

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Lunes 16 de enero de 2023.



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/plantean-reforma-para-que-victimas-y-sus-familiares-reciban-apoyo-economico-mensual>

Ene 14, 2023

Plantean reforma para que víctimas y sus familiares reciban apoyo económico mensual

Con el objetivo de establecer un ingreso mensual en beneficio de las víctimas y sus familiares, y que se destinen los recursos presupuestales necesarios para salvaguardar la integridad familiar y sus necesidades materiales, la diputada Paloma Sánchez Ramos (PRI) planteó reformar el artículo 57 de la Ley General de Víctimas.

Para lo anterior, la iniciativa enviada a la Comisión de Justicia para dictamen, indica que la Federación, entidades federativas y municipios, en sus respectivos ámbitos, formularán y aplicarán políticas y programas de asistencia, que incluyan oportunidades de desarrollo productivo.

Precisa que México superó, recientemente, la cifra de cien mil personas desaparecidas desde 1964. Se estima que en el país desaparecen 28 personas al día, así como al menos 14 niñas y niños, por lo que la crisis de desapariciones ha superado toda normalidad concebible.

A la par de las desapariciones diarias, menciona, hay al menos 50 mil cuerpos sin identificar, por lo que la crisis forense a la que se enfrenta México no tiene precedentes. Solo para cumplir con lo dispuesto en la ley, el país tardará 120 años, lo que no dará respuesta a las víctimas ni a sus familias.

Refiere que a pesar de los esfuerzos que la legislación ha buscado para garantizar a las víctimas de desaparición la memoria y justicia que les corresponden, a la fecha todavía no existe un Plan Nacional de Búsqueda y el trabajo de las comisiones locales de búsqueda se ve entorpecido por falta de recursos y apoyos desde el Gobierno Federal.

La diputada del PRI relata que han sido las familias quienes han formado más de 60 colectivos en todo el país y realizan búsquedas por cuenta propia, aunque en la práctica muchos otros operan sin un reconocimiento específico.

De ahí que las familias invierten tiempo y dinero para realizar búsquedas que no necesariamente están acompañadas por el gobierno, por lo que muchas veces tienen

la necesidad de subemplearse o conseguir recursos para continuar con la búsqueda de sus familiares.

La Ley General en Materia de Desaparición Forzada, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, precisa que los familiares de personas desaparecidas tienen derecho a las medidas de atención y asistencia que señala la Ley General de Víctimas.

Sin embargo, dentro de dichas medidas no existe actualmente un señalamiento expreso por un apoyo económico que pueda, por un lado, ser un ingreso mensual que ayude a las familias para su sustento y, por otro, que aporte para las labores de búsqueda que se han visto obligados a realizar frente a la ineficacia de las comisiones de búsqueda para dar respuesta.

Destaca que la propuesta busca que los familiares de desaparecidos y las víctimas que así lo requieran, reciban un apoyo económico mensual en pro de salvaguardar la integridad familiar y sus necesidades materiales.



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/impulsan-iniciativa-para-hacer-obligatoria-la-actualizacion-constante-y-permanente-de-profesionales-de-la-salud>

Ene 14, 2023

Impulsan iniciativa para hacer obligatoria la actualización constante y permanente de profesionales de la salud

La diputada Ana Laura Huerta Valdovinos (PVEM) propuso adicionar el artículo 79 de la Ley General de Salud, para establecer que los profesionales de la salud deberán estar actualizados en los conocimientos en la materia, mismos que tendrán que acreditar mediante documentos legalmente válidos.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Salud, tiene el objeto de velar por el derecho de la protección y atención de la salud, mediante la actualización de conocimientos de los profesionales para brindar más seguridad a quienes les consultan y proteger la vida del paciente.

Explica que cada día surgen nuevas enfermedades y riesgos sanitarios, y se crean medicamentos y opciones de tratamiento; de ahí la importancia de que los profesionales médicos mantengan al día sus conocimientos para dar un servicio más certero y con menos posibilidades de errores por la falta de información y la no actualización.

“El Internet juega un papel fundamental pues permite acceder a cualquier curso de manera virtual y facilita la investigación acerca de los medicamentos y sus contraindicaciones”, señala.



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/presentan-iniciativa-para-sancionar-el-uso-irresponsable-y-el-desperdicio-del-agua>

Ene 15, 2023

Presentan iniciativa para sancionar el uso irresponsable y el desperdicio del agua

El diputado Jesús Fernando García Hernández, del grupo parlamentario del PT, presentó una iniciativa que reforma el artículo 119 de la Ley de Aguas Nacionales, a fin de establecer sanciones por uso irresponsable y desperdicio del vital líquido.

Los cambios a la fracción XVIII de ese artículo precisan que por hacer un uso irresponsable del agua, que implique su desperdicio y cuando no se le dé el tratamiento y reúso adecuado en aquellos casos que así se requiera y sea necesario, la autoridad del agua sancionará conforme a lo previsto por esa Ley, es decir de 1,560 a 6,500 Unidades de Medida y Actualización (UMA).

El documento, turnado a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, señala que el uso sustentable del agua, recurso cuya demanda seguirá en aumento a un ritmo acelerado según pronósticos confiables, requerirá de ordenamientos legales y normas administrativas, así como de un mayor compromiso y ética social para garantizar un suministro suficiente, adecuado y de calidad.



Ene 15, 2023

Piden programas de integración educativa para población infantil y adolescente en situación de retorno-migrante

La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío (MC) impulsa un punto de acuerdo para que la niñez y la juventud en situación de retorno-migrante reciban la educación que cumpla a cabalidad la formación a la que tienen derecho.

En el documento plantea que la Cámara de Diputados exhorte a la Secretaría de Educación Pública para que instruya a los titulares del Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe) y del Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA) a implantar nuevos programas centrados en la atención de la población infantil y adolescente en situación de retorno-migrante, con objeto de lograr una integración educativa exitosa.

Argumenta que los servicios que prestan tanto el Conafe como el INEA, respecto a la educación destinada a la población en situación de retorno, se encuentran subutilizados y es el momento de aplicar su vasta práctica de quehacer educativo en áreas a las que la SEP le es muy complicado atender.

Subraya que esas dos instituciones, por su naturaleza flexible, serían el mejor camino para ayudar en el proceso de reincorporación de los “retornados”.

El punto de acuerdo, que será analizado por la Comisión de Educación, señala que en la última década se han planteado nuevos retos para el sistema educativo mexicano en el contexto de la migración internacional, al recibir a población que retorna de Estados Unidos en un entorno económico y político desfavorable.

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/4791-inflacion-incrementa-todos-los-niveles-de-inseguridad-alimentaria-advierten-en-el-congreso>

Inflación incrementa todos los niveles de inseguridad alimentaria, advierten en el Congreso

Publicado: 14 Enero 2023

La inflación ha provocado el incremento de todos los niveles de inseguridad alimentaria, una pérdida generalizada del poder adquisitivo y la caída en los niveles de consumo, advirtió la senadora Nuvia Mayorga Delgado, del PRI.

Mayorga Delgado inscribió en la Gaceta de la Comisión Permanente un punto de acuerdo para solicitar al Banco de México un informe sobre los precios, proyecciones de la inflación, el tipo de cambio, la tasa de interés y la situación económica de México en el contexto internacional.

Argumentó que México presenta grandes retos, entre los que se encuentra la desaceleración económica a nivel mundial, en un contexto de inflación generalizada, aspectos que se derivan por múltiples factores como la pandemia por Covid-19 o la invasión de Rusia a Ucrania.

En México podemos sentir “lejanos” estos países; sin embargo, son importantes proveedores de energía, cereales y ciertos metales e incluso en muchos casos, la dependencia de estos productos es muy alta, lo que provoca un desequilibrio de suministros en muchos niveles.

De acuerdo con el Banco Mundial, este contexto da como resultado un crecimiento acelerado de la inflación, promueve que las condiciones financieras sean más restrictivas y acentúa la incertidumbre en el ámbito político.

“A nivel nacional, además de los factores globales, ya se tenía un panorama complicado en materia económica, por lo que 2023 será un año en donde afrontemos diversos desafíos”, consideró la senadora.

Aunque no hemos tenido un crecimiento económico en los últimos cuatro años, agregó, el tipo de cambio, la llegada de remesas y la actividad económica se mantuvieron relativamente estables durante el 2022, y otros indicadores como la inflación, tuvieron un impacto negativo en los hogares, en donde aumentó la pobreza.

El indicador macroeconómico que más preocupó durante el año pasado fue la inflación, que rompió con fuerza la meta establecida por el Banco de México e

incluso tocó niveles no vistos en 20 años; al corte de la primera quincena de diciembre la tasa de inflación interanual fue de 7.7 por ciento.

Además, en el documento que se publicó en la Gaceta del pasado 5 de enero, Nuvia Mayorga señaló que las familias gastan lo mismo, pero compran 40 por ciento menos en productos de consumo masivo, en especial aquellas que cuentan con más de cinco integrantes, y aquellos hogares con infantes de entre seis y 12 años.

Piden en el Senado registro electrónico específico de mujeres y menores desaparecidos

Publicado: 15 Enero 2023

La senadora Josefina Vázquez Mota impulsa una reforma para que la Secretaría de Gobernación establezca dos páginas electrónicas específicas, de consulta pública, para registrar los datos de mujeres, niñas, niños y adolescentes reportados como desaparecidos en el país.

La legisladora del PAN expuso que la Red por los Derechos de la Infancia en México reportó que desde que se tiene registro, es decir, a partir de 1964, 82 mil 328 niñas, niños y adolescentes fueron registrados como desaparecidos hasta el 25 de octubre de 2021.

De este total, explicó, 19.9 por ciento, 16 mil 378, continúan desaparecidos a la fecha, de los cuales, ocho mil 518 son mujeres y seis mil 952 hombres. Las mujeres representan 55.2 por ciento de esos casos. Las restantes 65 mil 950 personas, de 0 a 17 años fueron localizadas, aunque uno por ciento de estas desapariciones, 710 casos, fueron halladas sin vida.

Vázquez Mota destacó que con datos oficiales evaluados por REDIM, 74.6 por ciento de las personas desaparecidas de 0 y 17 años en el país eran adolescentes de entre 12 y 17 años. Esto es 12 mil 213 de las 16,378 niñas, niños y adolescentes desaparecidos. Del mismo total, siete mil 27 eran mujeres, 57.5 por ciento, al corte del 11 de abril de 2022.

“Por estas razones, la iniciativa que presento propone que se consideren como sujetos vulnerables a las niñas, niños y adolescentes, para brindarles la más alta protección”, sugirió la senadora Josefina Vázquez Mota.

(...)

El proyecto para modificar el artículo 27, fracción VII TER, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, fue turnada de manera directa a las comisiones de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda, el pasado 14 de diciembre.



Ley de control del tabaco, letra muerta

▲Foto Pablo Ramos

Periódico La Jornada
Lunes 16 de enero de 2023, p. 16

La prohibición para que las tiendas exhiban cajetillas de cigarros, así como para que los restaurantes sirvan alimentos y bebidas en espacios destinados para fumar, entró en vigor como letra muerta.

Desde ayer comenzó la vigencia de la nueva normatividad sobre el control del tabaco, que imposibilita la exhibición directa e indirecta de las cajetillas de cigarros en las tiendas de conveniencia, de abarrotes, de autoservicio o cualquier otro punto de venta; así como fumar en espacios que los restaurantes y bares habían habilitado para hacerlo.

La norma entró en vigor ayer, pero su obligatoriedad comenzará a correr a partir de este lunes, por ser día hábil. En la imagen, un puesto de periódicos y revistas instalado en el Centro Histórico de la Ciudad de México ofrecía este domingo, como siempre, una amplia variedad de cigarros para su venta en cajetilla o de manera individual.

Inflación: una amenaza a la competitividad exterior de los países

Por José Luis Álvarez/ The Conversation

Lunes 16 de Enero de 2023 - 10:11

La inflación, uno de los grandes males económicos, puede dañar la economía de cualquier país. Y también su competitividad exterior.

La inflación es injusta

La subida generalizada de precios conlleva muchos problemas. El más evidente es la pérdida de poder adquisitivo. Pero le acompañan otras importantes dificultades, incluso aunque suban nuestros ingresos.

La inflación obliga a **dedicar recursos a defendernos de sus efectos**. Tenemos que pensar dónde poner nuestros ahorros para evitar su depreciación. Tenemos que dedicar más tiempo a informarnos sobre los precios que pagaremos. Porque, cuando los precios *bailan* continuamente, resulta más difícil comparar entre alternativas.

Algo similar ocurre para quienes venden sus productos. En un entorno con inflación e incertidumbre tienen que decidir frecuentemente a qué precios vender. Se tienen que ocupar también de **informar a su clientela**, sabiendo que a esta no le van a gustar esas decisiones.

Todo lo anterior ocurre, además, de forma injusta. La inflación golpea más duro a quienes **tienen menos recursos para protegerse**. También nos obliga a pagar más impuestos, aunque nuestra capacidad económica real no haya aumentado.

La inflación provoca ineficiencia

Además de ser injusta, la inflación hace que la economía funcione peor. ¿Por qué? Porque las señales que los mercados nos transmiten vía precios resultan más confusas, más inciertas. Nos complican la toma de decisiones. Estos efectos se agravan cuanto mayor y más variable es la inflación, porque la incertidumbre crece.

En los **casos extremos de hiperinflación**, los resultados son dramáticos y pueden acabar con la confianza en el dinero. Es muy difícil fiarse de tu moneda si ves que los precios suben cada día, como pasa en Venezuela. O como ocurrió en Ecuador, donde sustituyeron oficialmente su moneda, el sucre, por el dólar estadounidense para evitar más problemas.

La inflación afecta a la competitividad exterior

Siempre que una economía sufre inflación, y la consiguiente pérdida de eficiencia, se resiente su competitividad exterior. La explicación es sencilla. Cuando los precios aumentan, los clientes buscan proveedores más baratos en otros lugares y, por tanto, bajan las exportaciones.

Pensemos en el turismo. Supongamos que una familia alemana quiere irse de vacaciones al Mediterráneo. Si ve que los precios en España se han disparado, tal vez elija entonces irse a Croacia. España perdería las exportaciones correspondientes al gasto de esa familia durante sus vacaciones.

Asimismo, con los precios al alza, los españoles tratarían de comprar más barato en el extranjero. Aumentarían entonces las importaciones y empeoraría el saldo de la balanza comercial: la diferencia entre el valor de las exportaciones y el de las importaciones sería menos favorable para España.

¿Cómo medir la competitividad exterior?

Para medir la competitividad no basta con fijarnos en la inflación. España tiene una alta tasa de inflación pero también la tienen otros países. Ahora mismo, sin ir más lejos, la española es **la inflación más baja de la eurozona**. Como los precios al consumo crecen más fuera, España estaría ganando competitividad, tras meses de pérdidas.

El indicador de competitividad de una economía simplemente compara la evolución de la inflación dentro y fuera del país. Hay más índices con los que se podría calcular la inflación para medir la competitividad de las empresas españolas. Como el **índice de precios industriales (IPRI)**, que mide los precios de venta de los productos industriales a salida de fábrica.

Según este indicador, con respecto al inicio de 2021, las empresas españolas aún pierden competitividad con sus competidoras de la eurozona. Este es un buen ejemplo de que distintos indicadores pueden dar resultados diferentes. Observarlos todos en conjunto da una mejor imagen de lo que está sucediendo en una economía.

Pero, ¿y si queremos comparar los resultados españoles con los de países que no usan el euro? En ese caso, no basta con comparar los niveles de inflación, sino también tener en cuenta **qué sucede con el tipo de cambio**.

Imaginemos que el dólar se aprecia frente al euro. Eso equivale a decir a que las exportaciones serán más baratas para quien las pague en dólares. En cambio, será más caro salir al mercado exterior a comprar productos facturados en dólares. El resultado es, por tanto, que los productos nacionales (vendidos en dólares pero producidos en euros) ganan competitividad. Así, combinando las

tasas de inflación con los tipos de cambio, obtenemos otro indicador de competitividad exterior.

El gráfico muestra que las dos versiones de este indicador están comportándose como los dos anteriores. Esto ocurre porque para su cálculo se pondera que gran parte del comercio español se realiza con otros países de la eurozona.

¿Qué está ocurriendo con el sector exterior?

En el comercio exterior de España influyen más factores que la competitividad de precios. Influyen desde el crecimiento económico hasta las preferencias de la gente, pasando por las políticas económicas. En cualquier caso, los **últimos datos disponibles** indican cierto empeoramiento del saldo comercial. Están creciendo más las importaciones que las exportaciones.

Habrà que prestar atención a estos acontecimientos. Tal vez sean algo pasajero. Pero el comercio exterior estaba tirando del crecimiento. Perder competitividad sería una muy mala noticia para la economía española.

José Luis Álvarez, Vicedecano de estudiantes, Facultad de Económicas, **Universidad de Navarra**

Consumo de los hogares mexicanos cerraría 2022 a la baja: IOCP

Por Redacción El Economista

Lunes 16 de Enero de 2023 - 06:40

El Inegi estimó caídas de 0.4% en el nivel de consumo privado, tanto en noviembre como en diciembre del 2022. Esto reflejaría que, en comparación con los meses previos, las familias mexicanas frenaron sus compras de bienes y servicios.

El total de compras de bienes y servicios realizadas por los **consumidores mexicanos** estaría cerrando el 2022 en números rojos.

En noviembre el consumo privado habría caído 0.4% en comparación con octubre, mientras que diciembre cerraría también con una contracción mensual de 0.4%, de acuerdo con cifras del **Indicador Oportuno del Consumo Privado (IOCP)** del Inegi.

Estos resultados reflejarían un cambio en la tendencia estacional de **temporada decembrina** y de Año Nuevo. Típicamente las familias mexicanas incrementan de manera significativa sus compras entre noviembre y enero, debido a las cenas, vacaciones, intercambio de regalos y otras festividades.

La **inflación** podría ser uno de los principales factores que influyeron a la baja el nivel de compras de los consumidores.

Pese a la caída proyectada para el cierre de año, el Inegi estimó que el 2022 sí lograría un avance en relación con el año previo. En noviembre, el **consumo privado** crecería 4.4% a tasa interanual, mientras que diciembre cerraría con un salto de 2.5 por ciento.

El IOCP brinda un panorama general del comportamiento del consumo al interior del país, con cifras oportunas que serán revisadas y ratificadas en los próximos meses. El 7 de febrero del 2023 se publicarán las cifras del Indicador Mensual de Consumo Privado en el Mercado Interno revisadas para noviembre.



Encuesta EF: Confianza de mexicanos en Suprema Corte retrocede un 'pasito' en enero

El 56 por ciento opina bien o muy bien de que una mujer presida la SCJN por primera vez.

Expandir

Por Alejandro Moreno enero 16, 2023.

Una encuesta nacional de EL FINANCIERO revela que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) inició 2023 con 57 por ciento de confianza ciudadana.

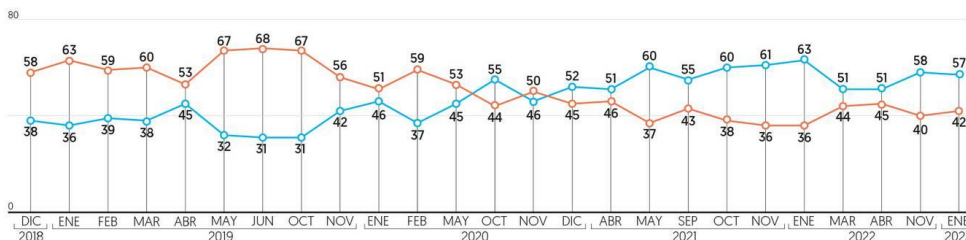
La Corte estuvo en el centro de la discusión pública en diciembre, luego de que tuviera lugar el proceso de renovación de su presidencia, en el cual fue electa la ministra Norma Piña, el lunes 2 de enero.

CHEQUEO DE OPINIÓN: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Confianza en la SCJN

¿Cuánta confianza tiene usted en la Suprema Corte de Justicia de la Nación? [%]

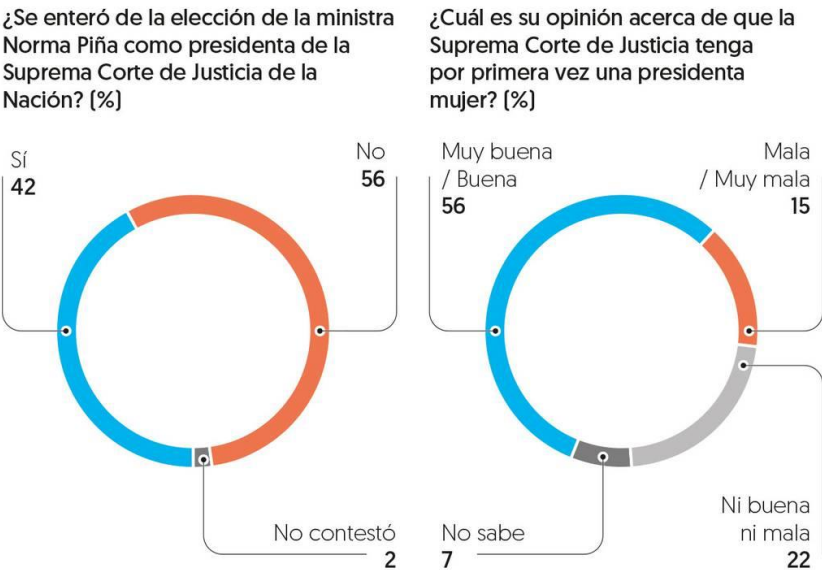
— Mucha / Algo — Poca / Nada



Encuesta SCJN Mexicanos confían en la SCJN (Especial)

Al momento de la encuesta, 42 por ciento de las personas entrevistadas se enteró del relevo, por el cual la ministra Piña reemplazó a Arturo Zaldívar en la presidencia de la SCJN. El 56 por ciento manifestó una opinión favorable de que la Corte sea presidida por una mujer por primera vez en su historia.

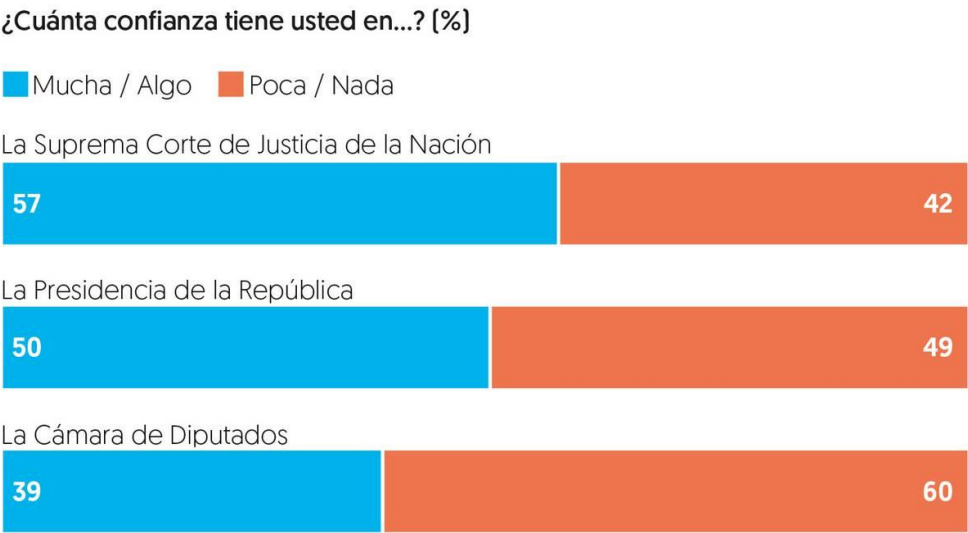
Primera presidenta de la Corte



Encuesta SCJN Encuestados ven bien que una mujer presida la Corte (Especial)

El sondeo revela que el actual nivel de confianza en la Corte, de 57 por ciento, es más alto que el que registran la Presidencia de la República y la Cámara de Diputados, que obtienen 50 y 39 por ciento.

Confianza en los poderes de la Unión



Encuesta SCJN Mexicanos confían más en la Corte que en Presidencia o Diputados (Especial)

El seguimiento de encuestas también indica que la confianza ciudadana en la Suprema Corte ha sido mayoritaria desde finales de 2020, con fluctuaciones en el nivel de confianza, pero ininterrumpidamente mayoritaria. Esto contrasta con el periodo que va de finales de 2018 a mediados de 2020, cuando lo que predominaba era la desconfianza en la institución. La imagen de la Corte ha mejorado.

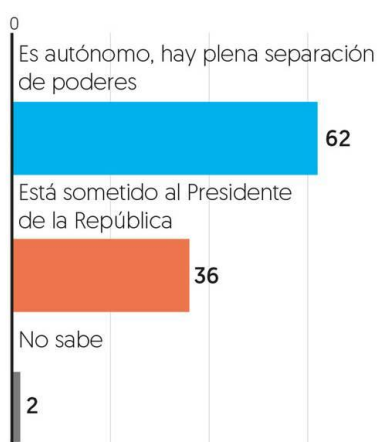
Si bien la confianza en el Poder Judicial y en el Poder Legislativo difieren, según la encuesta, la percepción más común entre la ciudadanía es que ambos poderes son autónomos del Poder Ejecutivo. Así lo considera 62 y 63 por ciento, respectivamente.

No obstante, alrededor de un tercio de entrevistados opina que dichos poderes si están sometidos al Presidente de la República: 36 por ciento así lo cree en el caso del Poder Judicial, y 34 por ciento, en el caso del Poder Legislativo.

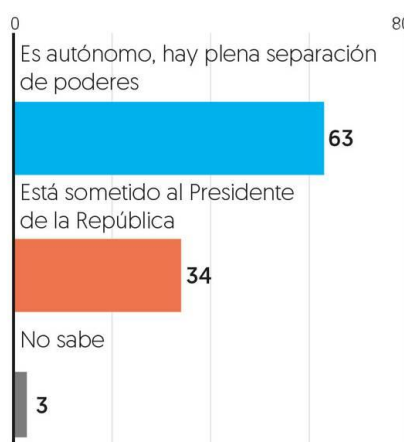
Separación de poderes

¿Cree usted que en México, actualmente...? [%]

El Poder Judicial



El Poder Legislativo



Encuesta SCJN Encuestados creen que en México hay separación de poderes (Especial)

Es probable que tanto el relevo en la presidencia de la Corte en la que estuvo contemplada la ministra Yasmín Esquivel, así como votaciones en contra de propuestas del presidente Andrés Manuel López Obrador, hayan contribuido a esta percepción de autonomía.

Además, el actual nivel de confianza en la Corte sugiere que la controversia en torno a la tesis de Esquivel no ha afectado la imagen de la institución, la cual es, hoy en día, la institución con mejor imagen entre los tres poderes.

PUBLICIDAD

Metodología: Encuesta nacional realizada vía telefónica a 600 mexicanos adultos el 6-7 de enero de 2023. Se hizo un muestreo probabilístico de teléfonos residenciales y celulares en las 32 entidades federativas. Con un nivel de confianza de 95%, el margen de error de las estimaciones es de +/-4.0 por ciento.

Patrocinio y Realización: EL FINANCIERO